

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Ejercicios físicos en Picoña



Escritura al dictado (Antella)



Las niñas cantan (Bellón)



Exposición de sal (Picoña)



Comunidad escolar de Villarreal

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
COMUNIDAD ESCOLAR CATEYANO POPILL



La Colonia de Picoña



Comunidades Familiares (El Perito)



Un dormitorio en Villarreal



Zógan de la Colonia de Antella



Clase en la Colonia de Albaro



Pérgola y piscina de Picoña

LOS NIÑOS DE NUESTROS

ALTURA

Colonias escolares durante la guerra civil

José Manuel López Blay
Cronista Oficial de Altura

MARCO INTERPRETATIVO.

La Primera Guerra Mundial puso de manifiesto una invariante histórica: la infancia es la gran perdedora de todas las guerras. Las consecuencias en el ámbito educativo de ese devastador conflicto han sido ampliamente investigadas; pero, por lo que concierne al objeto de este estudio, interesa señalar la creación de un buen número de instituciones (comités, ligas, asociaciones), que tenían el apoyo y la protección a la infancia como uno de sus objetivos esenciales.

Una de esas instituciones, transcendental por las repercusiones de su acción, fue la *Unión internacional de socorros a los niños*, fundada en 1920, que, dos años más tarde, redactaría la *Declaración de los Derechos del Niño*, o *Declaración de Ginebra*, documento que fue asumido en 1924 por la V Asamblea de la Sociedad de Naciones.

Preservar la infancia se convierte, de esta manera, en consigna de muchas declaraciones políticas y pedagógicas. Los niños y niñas tienen derecho a vivir su niñez sin que las decisiones de los adultos la cercenen.

La Constitución republicana de 1931, imbuida de ese espíritu, recogió, en su artículo 43, la *Declaración de Ginebra*, que incluye una tabla con los derechos del Niño, entre los que figuran el de procurar su normal desarrollo, tanto en lo material como espiritual, y el de ser los primeros en recibir socorro en época de calamidades.

Y el devenir de los acontecimientos hizo que, por desgracia, no pasaran muchos años para que lo que había quedado en el plano de la normativa legal tuviera que sustanciarse en el plano de las acciones concretas.

La Guerra Civil fue una experiencia dramática que puso a prueba la solidez de los planteamientos de la República respecto a la protección de la infancia. Devastación de bienes materiales, pérdidas irreparables de seres queridos, carencias y privaciones; pero, sobre todo, inculcación ideológica

para convertir en enemigo a quien, en muchas ocasiones, había sido amigo, pariente o vecino hasta hacía poco tiempo. Un proceso especialmente desgarrador para la infancia.

Las ciudades, más expuestas a acciones bélicas indiscriminadas, se convierten en territorio hostil, poco aconsejable. Es necesario evacuar a la población infantil hacia zonas más saludables y seguras. La protección de la infancia en guerra se convierte en una urgencia que desde muy pronto atienden el Gobierno de la República y numerosas organizaciones culturales, políticas y sindicales.

En los primeros meses de la guerra, los huérfanos de los enfrentamientos militares son los que merecerán atención prioritaria. Particulares y organizaciones políticas y sindicales cobijan a miles de niños en conventos y casas señoriales abandonadas o incautadas. Es una acción que, en los primeros momentos, se realiza sin demasiada coordinación. Muchos niños y niñas son instalados en colonias en régimen familiar, en las que un maestro o maestra se hace cargo de 50 o 60 colonos.

Pero resultó evidente que esta era una solución de urgencia al problema de la evacuación, que se encontró con escollos y situaciones desagradables, como el abuso cometido por algunas familias que se aprovecharon del trabajo de los niños acogidos o la falta de control y garantías de los niños evacuados en estas condiciones.

Para evitar esas situaciones, las colonias colectivas se consolidaron como la alternativa promovida por el Ministerio de Instrucción Pública, coordinando y unificando tanto en España como en el extranjero, a través de la Delegación Española de la Infancia Evacuada con sede en París y del Consejo Nacional de la Infancia Evacuada, todas las actuaciones en este ámbito.

Las colonias colectivas, conocidas en España desde los últimos años del siglo XIX, dejarán de ser temporales para convertirse en permanentes y no

solo atenderán la mejora de la salud de los niños, sino que buscarán un objetivo mucho más ambicioso: configurar un nuevo orden social. Y, para ello, se hará necesario un sólido proyecto educativo que complemente y dé sentido al cuidado físico y al restablecimiento de la salud de los colonos. Urgía reclutar maestras y maestros capaces y comprometidos con este ideal impuesto por la dinámica de la guerra. No fue tarea fácil. Unos seguían regentando sus escuelas; otros, se habían incorporado a las *Milicias de la Cultura* y muchos estaban en las trincheras. De ahí que no siempre fuera posible escoger. La escasez de docentes con sólida formación y disponibles para este desafío, la deficiente formación de algunos educadores responsables de las colonias, la inestabilidad, la incertidumbre ante los reveses militares de la República, fueron factores que permiten explicar los claroscuros de esta experiencia.

Auspiciadas por organismos dispares, incluso algunas apadrinadas por particulares y por organizaciones humanitarias y comités extranjeros variopintos, empezaron a funcionar, en su mayoría, utilizando edificios ya existentes que se acondicionaban para este fin (chalés, conventos, casas señoriales abandonadas o incautadas...). Y a pesar de esta diversidad, todas se movían por un mismo objetivo: ofrecer protección y cuidado a los niños, pero sin descuidar su formación. Una formación que pretendía convertir este espacio educativo en el germen de una nueva sociedad, formada por ciudadanos activos, críticos y defensores de la República.

Los atribulados tiempos en los que se desarrollan proporcionan, paradójicamente, el ambiente adecuado para lograr dicho objetivo. La convivencia con otros, compartiendo tareas cotidianas, favorece el aprendizaje vivencial de valores que formaban parte del ideal republicano: solidaridad, trabajo colectivo, mutua ayuda, colaboración, fraternidad... Las colonias se convierten en laboratorios de ensayo de lo que habría de ser la

sociedad republicana del futuro, en palabras de Fernández Soria¹. Muchas de ellas se configuran como pequeñas sociedades autogobernadas bajo la mirada atenta de los maestros, a la manera de pequeñas repúblicas infantiles.

Los aprendizajes se producen de manera intuitiva y vivencial. Niños y niñas mayores actúan como monitores de los más pequeños, fomentando la ayuda mutua y la solidaridad; la convivencia con los profesores favorece que la instrucción y la educación encuentren un escenario idóneo para que se produzca la deseada simbiosis; los periódicos murales no solo difunden los logros de la colonia, sino que ofrecen una ventana para que se exprese la creatividad; los huertos escolares arraigan la colonia al medio en el que está instalada; las excursiones, los juegos y deportes reglados se ocupan de la formación de cuerpos saludables en mentes con una sólida formación intelectual y ciudadana. Y todo ello en un ambiente de camaradería y solidaridad. Esas serían las *luces* de las colonias escolares durante la guerra; pero también hubo *sombras*. Íntimamente unida al discurrir cotidiano de la colonia, se enhebraba una calculada inculcación ideológica. No podemos olvidar que el estallido de la guerra convierte la educación – en ambos bandos– en un potente instrumento de propaganda bélica. Se les apartó del silbar de las balas y del estruendo de las bombas, pero en muchas ocasiones se encontraron desprotegidos ante la batalla proselitista. Tal vez, cabe preguntarse si era factible otra dinámica. Las especiales circunstancias en las que se desarrollan — un recinto en el que conviven veinticuatro horas, con el ruido de fondo del fragor de los combates— favorecen la tentación de adoctrinar y la indefensión ante dicha inculcación.

Pero, a pesar de ese tortuoso camino de luces y sombras, las colonias escolares constituyeron, sin ningún género de duda, una prueba sólida del

¹ FERNÁNDEZ SORIA, J.M: *Colonias escolares y el ideal de la República*, introducción al libro de ESCRIVÁ MOSCARDÓ, Cristina y MAESTRE MARÍN, Rafael: *De las negras bombas a las doradas naranjas. Colonias escolares 1936-1939*. Valencia: Eixam edicions, 2011. p.9.

compromiso del Gobierno de la República con uno de los principios constitucionales: la protección a la infancia. Es cierto que intentaron adoctrinar, pero también fomentaron una educación basada en principios innovadores y valores de ciudadanía activa, solidaridad y ayuda mutua, al tiempo que, objetivamente, protegieron a los niños y las niñas de los peligros de la guerra.

Acabamos esta breve introducción con las palabras del profesor Juan Manuel Fernández Soria: “Por eso, y porque las colonias fueron su familia en tiempos de desamparo, los niños establecieron fuertes vínculos comunitarios entre ellos que reviven con emoción al cabo de tantos años. Las colonias tuvieron luces y sombras, pero muchas de ellas siguieron pretendiendo el objetivo de la escuela republicana: construir un nuevo ciudadano que encarnara los ideales que hicieron posible la Segunda República”.



REFERENCIAS A COLONIAS ESCOLARES EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ALTURA.

A pesar de la quema del Archivo Municipal de Altura en los primeros días de octubre de 1936, la reposición de la legalidad en marzo de 1937 nos permite rastrear la presencia de colonias escolares durante el conflicto, en los libros de actas del Consejo Municipal y otra documentación dispersa que ha aparecido en los últimos años.

Veamos.

El 31 de marzo de 1937 Regina Lago García, responsable pedagógica de la Delegación Central de Colonias (creada por O.M de 25 de febrero), con destino en las dependencias que el Ministerio de Instrucción Pública había habilitado en Valencia, escribe al Consejo Municipal de Altura:

7

Teniendo noticias de que existe en esa localidad un magnífico edificio capaz para albergar buena cantidad de niños evacuados y necesitando este ministerio de locales en esas condiciones, se ruega den todo tipo de facilidades a la compañera Esperanza González para ver el referido edificio, y caso de que sea conveniente acceder sea destinado para establecer en él una colonia

La visita debió de ser inmediata, porque el 4 de abril la secretaria general del Comité Nacional de la Federación Nacional de Pioneros (Buró Nacional)² escribe al alcalde-presidente del Consejo Municipal de Altura:

² La Federación Nacional de Pioneros tiene una clara vinculación comunista. Los Pioneros tienen sus orígenes en la Unión Soviética, los Jóvenes Pioneros se fundan al mismo tiempo que el Partido Comunista para garantizar la integración de los niños a la sociedad. Bajo la responsabilidad de líderes de la Juventud Comunista (Komsomol), en sus estructuras se aplicaba la pedagogía comunista... “La mejor forma de educar es el ejemplo”. El Pionero es la mejor representación del “hombre nuevo” socialista, a partir de entonces este movimiento de niños se extendió a muchos países. Por ejemplo, en Alemania se crearon los Rote Pfadfinder. En Francia, aparecen los grupos comunistas de niños, etc. En España en primer lugar fueron los jóvenes comunistas quienes fueron los encargados de organizar todo lo relativo a la moral y la educación política de los Pioneros. Hubo una Secretaría para la Infancia dedicada a la proyección, en los menores de 15 años, de la ideología y formación Comunista.

Valencia, 4 de abril de 1937.

Estimado compañero: ¡Salud!

Por una distracción involuntaria, traje conmigo el volante del Ministerio que me acreditaba ante ese Consejo para solicitar el edificio Cueva Santa y hoy lo envío.

Nos hemos puesto en comunicación con el Patronato de Colonias de Castellón, para proceder a la más pronta instalación de aquella.

Recibirán seguramente una nueva visita de los compañeros de dicho Patronato, para dejar ultimada la cuestión.



Federación Nacional de Pioneros
BURÓ NACIONAL

Valencia, 4 de Abril 1937

Alcalde - Presidente del Consejo Municipal
de ALTURA

Estimado compañero: ¡Salud!

Por una distracción involuntaria, traje conmigo el volante del Ministerio que me acreditaba ante ese Consejo para solicitar el edificio de Cueva Santa y hoy le envío.

Nos hemos puesto en comunicación con el Patronato de Colonias de Castellón, para proceder a la más pronta instalación de aquella.

Recibirán seguramente una nueva visita de los compañeros de dicho Patronato, para dejar ultimada esta cuestión.

Un saludo antifascista del

Comité Nacional

Secretaría General

Aunque la firma nos resulta ilegible, con toda probabilidad la firmara Esperanza González³.

El martes, 13 de abril de 1937, no pudo celebrarse la sesión ordinaria del Pleno por falta de asistencia de los concejales, así que fue necesaria una segunda convocatoria para el jueves, día 15, en aplicación del acuerdo plenario de Constitución del Consejo Municipal del 18 de marzo de 1937. No asistieron a dicha sesión ni Jesús Salvador Cebrián ni Luis Ors Arbonés.

El Pleno quedó enterado del escrito de la Dirección General de Primera Enseñanza en el que se pedía se “facilite a la compañera Esperanza González el edificio Cueva Santa para, si reúne condiciones, establecer en él una colonia, acordándose por unanimidad dar toda clase de facilidades y poner a disposición de la referida Dirección, para el fin indicado, dicho edificio.”⁴ No hemos podido documentar si dicha colonia llegó a estar activa, aunque tenemos razones para pensar que no.

Con toda probabilidad el día 9 de mayo, Dionisio Prieto⁵ en compañía de Manuel Iglesias García visitan el edificio que las Hermanas Terciarias Capuchinas tienen actualmente cerca de la balsa mayor, en el camino del Batán, conocido popularmente como Convento de las Monjas o Las Monjas. El 18 de mayo de 1937, Dionisio Pietro, desde la Delegación Central de Colonias, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con sede en Valencia, escribe al presidente del Consejo Municipal de Altura:

³ De Esperanza González tenemos noticias como directora de una colonia en la calle Fontuny de Madrid, tras la nueva estructuración del Consejo Nacional para la Infancia evacuada 1938. Se mantiene una Delegación llamada: Delegación Centro-Sur que abarca: Castilla la Nueva, Andalucía, Albacete, Badajoz.

⁴ Consejo Municipal de Altura. Libro de actas. Acta del 13 de abril de 1937. Aunque en el escrito de Regina Lago no aparecía referencia al edificio de la Cueva Santa, suponemos que el documento leído en el pleno es el mismo.

⁵ En febrero de 1937 (Gaceta de Madrid de 1 de marzo) se instituyó la Delegación Central de Colonias, dependiente de la Dirección General de Primera Enseñanza que nombró delegado a Dionisio Prieto Fernández, director del colegio Pablo Iglesias de Madrid.

Con esta fecha se nombra maestro responsable de la colonia escolar que se va a establecer en esa localidad en el Convento de Capuchinos (sic) al compañero Manuel Iglesias García, rogamos, por tanto, a ese municipio le dé las máximas facilidades para el cumplimiento de su misión.

El alcalde, Ignacio Marín, contesta sin demora, al día siguiente:

...desde luego puede instalarse la colonia escolar en el edificio llamado “Convento de Monjas”, próximo a esta localidad que ha visto el compañero Manuel Iglesias García.

El día 20 de mayo, Dionisio Prieto vuelve a escribir al alcalde:

Como continuación a la visita realizada por mí el día 9 del actual al antiguo Convento de Capuchinas, en la que me acompañaron algunos miembros de ese Consejo Municipal, tengo mucho gusto en reiterar por el presente la petición verbal que de dicho edificio les hice con objeto de instalar en él una colonia de niños evacuados de Madrid, que habría de ser sostenida en su totalidad con fondos de este Ministerio.

No dudando accederéis a nuestro deseo, como una forma más de colaboración con la lucha antifascista, espero facilitéis al compañero Manuel Iglesias la misión que le hemos encomendado.

El día 8 de junio de 1937 se celebró una sesión extraordinaria del Consejo Municipal en la que se dio cuenta del “escrito de la Dirección General de Primera Enseñanza de veinte de mayo último, interesando se facilite el Convento de Monjas⁶ para instalar una colonia de niños evacuados de Madrid, acordándose por unanimidad ponerlo a disposición de dicha Dirección para el fin indicado.⁷

El 22 de mayo de 1937 el alcalde hace entrega a Manuel Iglesias, para que se haga cargo del mismo, del inventario de muebles y utensilios⁸

⁶ Edificio que las Hermanas Terciarias Capuchinas tienen actualmente cerca de la balsa mayor, en el camino del Batán.

⁷ Consejo Municipal de Altura. Libro de actas. Acta del 8 de junio de 1937.

⁸ Inventario: 26 camas, 3 colchones, 7 almohadas, 10 mesitas de noches, 24 palanganeros de hierro y madera, 8 palanganas, 4 baúles, 7 mesas de madera, 2 mecedoras, 14 sillas, 1 escalera, 8 cubos, 1 colchón con hojas de maíz, 3 mantas primera vida; 13 mantas viejas, 1 máquina de hacer medias, 1 armario, 4 mesas

existentes en el convento, al haberse habilitado el edificio para instalar en él una colonia.

OTRAS REFERENCIAS ENCONTRADAS QUE TESTIMONIAN EL FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS ESCOLARES EN ALTURA Y NAVAJAS DURANTE EL PERÍODO DE GUERRA.

Hemos encontrado la relación de colonias de régimen colectivo del Ministerio de Instrucción Pública, por orden numérico de creación, hasta noviembre de 1937, en la que se lee: "Nº 27. Altura (Castellón). Responsable: Dolores Lapedague García", que después sería responsable de la colonia de Atzeneta de Albaida en Valencia.⁹

Por otra parte, en la relación de colonias existentes en octubre de 1938 del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad. Dirección General de Primera Enseñanza. Delegación Regional de la infancia evacuada en Valencia leemos:

Nº 8: 3 Alcoy. Ezequiel Perona Terrades¹⁰ es trasladado desde la colonia de Navajas 2 (Castellón), como consecuencia de una segunda evacuación, a la denominada colonia nº 38 " Mas del Retor. Jane Addams", apadrinada por el Comité de Norteamérica, en Alcoy (Alicante); nº 32 Biar. Julio Barberán Escorihuela¹¹ es trasladado desde la colonia Navajas 1 (Castellón), como consecuencia de segunda evacuación, a la denominada colonia nº 6 "Residencia Nuni" de Biar (Alicante); nº 51: Pegó (Alicante). Manuel Iglesias García¹² es trasladado desde la colonia de Altura (Castellón), como consecuencia de una segunda evacuación, a la denominada colonia "San Juan" de Pegó (Alicante), con fecha 11 de junio de 1938¹³; nº 96: Atzeneta de Albaida (Valencia).Dolores Lapedague García¹⁴ es trasladada desde la colonia de Altura (Castellón), como consecuencia de segunda

de comedor, 1 carnera, 1 cuarto de baño completo, 1 mesa pastera, 2 sofás, 12 sillas terciopelo, 1 bandeja níquel, 1 piano, 2 armoniums.

⁹ ESCRIVÁ MOSCARDÓ, Cristina y MAESTRE MARÍN, Rafael, op. cit., p.128.

¹⁰ AGA. Caja/legajo: 32/12473.

¹¹ AGA. Caja/legajo: 32/13135.

¹² AGA. Caja/legajo: 32/13117.

¹³ ESCRIVÁ MOSCARDÓ, Cristina y MAESTRE MARÍN, Rafael, op. cit, pp.142-143.

¹⁴ Fichero general de la sección político-social. Centro Documental de la Memoria Histórica, Salamanca.

evacuación, a la colonia "El Teular" de Atzeneta de Albaida (Valencia), con fecha 10 de octubre de 1937.¹⁵

Por su parte, en 2010, Joan Morell¹⁶ nos relató que había mantenido contacto con Ángel Barco Barón, quien, de niño y durante la Guerra Civil, estuvo en la colonia de Altura. Por la evolución del frente, durante el año 1938, tuvo que ser evacuado, primero a Pego y después a Oliva. Ángel Barco Barón, en el momento de entrevistarse con Morell, vivía en Noruega; pero no hemos podido contactar con él.

El diario de Justa Freire Méndez, inspectora-visitadora de las colonias escolares de Levante, aporta información muy precisa sobre lo ocurrido en las colonias de la provincia de Castellón desde el día 21 de abril de 1938 y corrobora de manera fehaciente la existencia de colonias del Ministerio de Instrucción Pública durante la guerra en Altura y Navajas. El 1 de junio su diario recoge una gran preocupación por el traslado de las colonias de Castellón y refleja todos los preparativos para organizar nuevas residencias: "La de Altura pensamos que vaya a Pego que hay un local hermoso". El día 2 se inició el traslado forzoso de los niños. Fechas más tarde escribe: "El día 12 de junio, sábado. Se han trasladado las colonias: (...) Altura a Pego; Navajas, "Chalet Ferrat" a Chirivella Nuevo; Navajas, "Fuente de los Baños" a Alcoy, "Mas del Retor".¹⁷

Finalmente, en la relación del personal auxiliar-docente que prestaba servicios en colonias escolares colectivas, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, leemos: "a los cuales, por acuerdo de la Dirección General de Primera Enseñanza, debe asignárseles una gratificación de 125 pesetas mensuales y 200, también mensuales, a los responsables, ya que carecen absolutamente de toda otra fuente de ingreso

¹⁵ *Ibidem*, pp.144-145.

¹⁶ MORELL GREGORI, Joan R: *Solidaritat a Oliva. 1936-1939*.Oliva: CEIC Alfons el Vell, 2011.

¹⁷ *Ibidem*, p.185.

(hace referencia al mes de enero de 1938): Carmen Aramburo Santiesteban. *Altura (Castellón)*".¹⁸

No hemos podido encontrar otros datos del funcionamiento de colonias escolares de régimen colectivo, organizadas por el Ministerio de Instrucción Pública durante la guerra en nuestra comarca.

Mención aparte merece el caso de los niños y niñas de la Inclusa de Madrid que se albergaron en Navajas, desde diciembre de 1936 a marzo de 1938. Esta iniciativa, que se analiza en el artículo *La inclusa de Madrid en Navajas (Diciembre, 1936-Marzo, 1938)* de Vicente J. Villalba, aparecido en el Boletín nº 17 del Instituto de Cultura del Alto Palancia¹⁹, no figura en ninguno de los tipos de colonias impulsadas por el mencionado ministerio (colonias en régimen familiar, comunidades familiares de educación, colonias de niños y niñas, colonias en régimen colectivo) y debió de tratarse, por los datos que aporta, de una iniciativa dependiente de la Diputación de Madrid.

Lo cierto es que Altura y Navajas, como otros muchos municipios valencianos, respondieron a la petición de acoger a niños evacuados, formulada por la Dirección General de Primera Enseñanza²⁰. Con una cifra aún por determinar de la cantidad total de niños desplazados como consecuencia de la guerra, a pesar de la profusión de trabajos publicados en los últimos años, podemos afirmar que la finalidad de todas las organizaciones implicadas en salvar en paz el futuro de la infancia se cumplió.

¹⁸ *Ibíd.* 255.

¹⁹ VILLALBA MARTÍN, Vicente J. (2004): "La inclusa de Madrid en Navajas (Diciembre, 1936- Marzo, 1938)". Boletín *ICAP* nº 17, pp. 93-102. Según el autor del artículo, "en la llamada inclusa de Navajas hubo evacuados de la Real Inclusa, del Colegio de la Paz y del de las Mercedes de Madrid, y del Colegio de San Fernando de Colmenar Viejo". También es muy interesante, del mismo autor, el artículo aparecido en el *Anuario Cultural e Informativo de Navajas* del año 2006, con el título: " Más sobre la Inclusa de Madrid en Navajas (1936-1938)".

²⁰ ESCRIVÁ MOSCARDÓ, Cristina y MAESTRE MARÍN, Rafael, *op. cit.*, pp.38-41.

No hemos localizado hasta la fecha documentación que arroje más luces sobre los responsables, el modelo de organización, el número de niños acogidos o la vida cotidiana en las colonias escolares durante la guerra, pero la lectura de los libros de Cristina Escrivá y Rafael Maestre o los de Joan Morell, a los que nos hemos referido, pueden ofrecernos una imagen bastante aproximada.

Acabada la guerra, esa infancia —que había conocido las colonias escolares en las que se fomentó una educación basada en la libertad, la solidaridad y el apoyo mutuo— fue abolida. La alegría que imperó en estos espacios, puestos en marcha por la Republica para preservar y educar a la infancia, fue sustituida por una larga noche de piedra, atravesada de represión y miedo.

